

*Personería Jurídica: Resolución 19349 del 4 de Noviembre de 1980,
Ministerio de Educación Nacional, Reforma Estatutaria 8963 del 11 de Septiembre de 1991*

En atención a que:

<i>No.</i>	<i>Expedida en</i>
------------	--------------------

*Ha cursado todos los estudios y cumplido los requisitos establecidos por la Institución
y las disposiciones legales, le otorga el título de*

*y le expide el presente diploma que acredita su idoneidad,
en testimonio de lo cual se firma.*



EL RECTOR

Jaime Sammartino
EL SECRETARIO GENERAL

Diploma registrado en Libro , Folio , Reg. Interno

*Este Diploma se registró en la Institución con base
en las disposiciones legales, especialmente el
Decreto No. 2150 del 5 de diciembre de 1995*

Registrado en el Libro de actas , Folio



*Personería Jurídica: Resolución 19349 del 4 de Noviembre de 1980,
Ministerio de Educación Nacional, Reforma Estatutaria 8963 del 11 de Septiembre de 1991*

ACTA DE GRADO Núm. 702

En la ciudad de Medellín, República de Colombia, el día 20 de marzo del 2025, bajo la presidencia del Doctor, JUAN FERNANDO MONTAÑEZ MARCIALES, Rector del Politécnico Grancolombiano, se llevó a cabo la ceremonia de entrega del diploma en que consta el título académico de Ingeniera de Software, programa que fue aprobado por medio de la Resolución número 10640 del 01 de junio de 2016 del Ministerio de Educación Nacional, a MONTOYA VARGAS ANGIE PAOLA, identificado(a) con la CC No. 1048020264 de Urrao, quien cumplió con todos los requisitos académicos exigidos para obtener dicho reconocimiento.

El título académico fue registrado en el Folio 47 del libro Número 24 de actas de grado, y le correspondió el diploma Número 153501.

En fe de lo anterior se firma la presente acta de grado,


EL RECTOR
JUAN FERNANDO MONTAÑEZ MARCIALES


SECRETARIO GENERAL
JAIME SARMIENTO MARTÍNEZ



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

ANGIE PAOLA MONTOYA VARGAS

Con Cedula de Ciudadania No. 1048020264

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el*

Título de

**TECNÓLOGO EN
ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE
INFORMACION**

*En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en Itagüí.
a los diecinueve (19) dias del mes de agosto de dos mil veintidos (2022)*

Firmado Digitalmente por

ELKIN DARIO TOBON TAMAYO

Subdirector CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO
REGIONAL ANTIOQUIA

69443311 - 19/08/2022

No y FECHA REGISTRO



**REGIONAL ANTIOQUIA
CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO**

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 69443311 - 19/08/2022

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: ANGIE PAOLA MONTOYA VARGAS. Con Cedula de Ciudadania No. 1048020264

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA. RESUELVE
OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION

En constancia de lo anterior se firma la presente en Itagüí, a los diecinueve (19) días del mes de agosto de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

ELKIN DARIO TOBON TAMAYO
Subdirector CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO
REGIONAL ANTIOQUIA



*República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Urrao y en su nombre*



***La Institución Educativa Escuela
Normal Superior "Sagrada Familia"***

Establecimiento de educación formal, de carácter oficial y con legislación de estudios para los niveles de educación preescolar y básica: ciclo primaria grados 0º, 1º, 2º, 3º, 4º y 5º y el ciclo secundaria grados 6º, 7º, 8º y 9º y el nivel de educación media académica grados 10º y 11º con profundización en el campo de la educación y la formación pedagógica, según resolución departamental 7804 de octubre 3 de 2000 acreditación de calidad y desarrollo del ministerio de educación nacional según resolución 2562 de noviembre 4 de 2003. Resolución 0114629 del 11 de noviembre de 2010 por la cual se cambia de denominación a un establecimiento de educación formal del municipio de Urrao. Resolución de verificación de calidad N° 9164 de agosto de 2012

Confiere a:

MONTOYA VARGAS ANGIE PAOLA

T.I. 96090118878

El Título de:

***Bachiller Académico con
Profundización en Educación y
Formación Pedagógica.***

Por razón de haber cursado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Le expide el presente Diploma en testimonio de ello, se firma en Urrao el día 28 de Noviembre de 2013


HNA DORA MARGOTH VILLA LONDOÑO
C.C. 42679870 de Copacabana.
Rectora.


CLAUDIA REGINA GARRO AGUIRRE
C.C. 43.743.683 de Envigado
Auxiliar Administrativa

Registrado para efectos legales de conformidad con el decreto nacional N° 921 de agosto de 2004, en el libro de actas de graduación N° 1, folios N° 35-36, Numeral 45

Dado en el municipio de Urrao el 28 de Noviembre de 2013.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR SAGRADA FAMILIA URRAO ANTIOQUIA

Con Acreditación de Calidad Y Desarrollo Del Ministerio De Educación Nacional, según resolución 3499 del 24 de diciembre de 1999, con reconocimiento de carácter oficial según Resolución 7804 de octubre 3 de 2000, con acreditación de calidad y desarrollo según Resolución 2652 de noviembre 4 de 2003, y 3491 de septiembre 14 de 2009. Resolución de verificación de calidad N° 9164 de agosto de 2012. DANE 811030949-4

El día 28 de noviembre del 2013 en el Municipio de Urrao, Departamento de Antioquia, en la Institución Educativa Escuela Normal Superior Sagrada Familia, se otorgó el título de **BACHILLER ACADÉMICO CON PROFUNDIZACIÓN EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PEDAGÓGICA.**

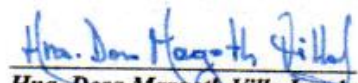
Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de educación superior, se procede a otorgar el título de **BACHILLER ACADÉMICO CON PROFUNDIZACIÓN EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PEDAGÓGICA**, al graduado cuyo nombre, apellido y numero de documento de identidad se relaciona a continuación.

MONTOYA VARGAS ANGIE PAOLA
T.I. 96090118878

Es fiel copia del libro de Acta General de Grados N° 1, folios N° 35-36, Num. 45

El acto fue precedido por la Hna. Dora Margoth Villa Londoño (Rectora) y Claudia Regina Garro Aguirre (Auxiliar Administrativa).

Urrao, 28 de Noviembre de 2013


Hna. Dora Margoth Villa Londoño
C.C. 42679870 de Copacabana.
Rectora.


Claudia Regina Garro Aguirre
C.C. 43.743.383 de Envigado
Auxiliar Administrativa

Registrado para efectos legales de conformidad con el artículo 02 del Decreto Nacional No. 921 del 6 de mayo de 1994 y el Artículo 7° Del Decreto 180 de 1981.

Acta individual de Graduación



REPÚBLICA DE COLOMBIA, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE ANTIOQUIA Y EN SU NOMBRE

INDECAP®

Calidad Educativa Certificada

Con licencias de Funcionamiento y Resoluciones de Aprobación número 00375 de Mayo 21 de 1985, 00372 de Enero 26 de 2009, 04439 de Mayo 28 de 2009, 05869 de Julio 13 de 2009, 10946 de Noviembre 26 de 2009, 01753 de Febrero 26 de 2009, 00872 de Enero 26 de 2011, 06318 de Mayo 05 de 2011, expedida por la Secretaría de Educación de Medellín, No. 1309 de Mayo 19 de 2009, 3590 de Noviembre 24 de 2009, 1419 de Junio 1 de 2009, expedida por la Secretaría de Educación de Envigado, No. 0007470 de Marzo 8 de 2010, 0088449 de Marzo 29 de 2010, 0110428 de Octubre 04 de 2010, 020115 de Julio 07 de 2011, de la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia y Acuerdos No. 109 de Diciembre 23 de 2008, 134 de Mayo 21 de 2009, 223,224 y 227 de Julio 24 de 2009, 0003 de Enero 21 de 2011 del Ministerio de la Protección Social.

CONFIERE A:

Angie Paola Montoya Vargas

CE 1048020264

**El Certificado de Aptitud Ocupacional como Técnico
Laboral por Competencias en:**

Auxiliar en Enfermería

En razón de haber cursado y aprobado 4650 horas del programa, de acuerdo con la ley General de Educación 115 de 1994, el Decreto 114, artículo 14 de 1996, Decreto 4904 de julio 31 de 2007, expedida por el Ministerio de Educación Nacional y el Decreto 3616 de octubre 10 de 2005 del Ministerio de la Protección Social.

Rectora



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA

Reconócese este Título para todos los efectos legales

Resolución N° 05-7417-14

Medellín, 20 Nov. 2014

Secretaria

Dado en Medellín a los 06 días del mes de Noviembre de 2014

Registrado en el libro No. 001 Folio 117 Fecha 06-11-2014

INDECAP

INSTITUTO DE CIENCIAS APLICADAS*

Calidad Educativa Certificada

INSTITUTO DE CIENCIAS APLICADAS INDECAP

Calidad Educativa Certificada

Caldas

La suscrita Rectora y Secretaria Académica de Instituto Ciencias Aplicadas INDECAP, instituto de carácter privado fundado en 1985, Con Licencias de funcionamiento y Resoluciones de Aprobación Numero 00375 de Mayo 21 de 1985, modificada por la Resolución Numero 00372 de Enero 26 de 2009, Resoluciones 04439 de mayo 28 de 2009, Resoluciones 05869 de Julio 13 de 2009, 10946 de noviembre 26 de 2009, Modificada parcialmente por la Resolución 00872 de Enero 26 de 2011. Expedidas por la Secretaria de Educación de Medellín. Con licencias de funcionamiento Numero 17591 de 10 de Diciembre de 2002, modificada por la Resolución Numero 1309 de Mayo 19 de 2009, 3590 de Noviembre 24 de 2009, 2420 de 12 de Junio de 2013. Expedidos por la Secretaria de Educación de Envigado. Con licencias de Funcionamiento Numero 0007470 de 08 de Marzo de 2010, 0088449 de 29 de Marzo de 2010, modificada por la Resolución 0110428 de 04 de Octubre de 2010, 020115 de 07 de Julio de 2011, Expedidas por la secretaria de Educación y cultura de Antioquia y Acuerdos 109 de Diciembre 23 de 2008, 134 de mayo 21 de 2009, 0003 de Enero 21 de 201, 00059 de 29 de Abril de 2013 del Ministerio de la protección Social.

ACTA 014

En el Municipio de Medellín, Departamento de Antioquia, a los 06 días del mes de Noviembre del año 2014, en el **AUDITORIO COMFAMA ALFONSO RESTREPO MORENO**, se reunieron La Rectora y la Secretaria Académica con el fin de formalizar la Certificación en el programa Técnico Laboral por competencias como **AUXILIAR EN ENFERMERIA**, en razón de haber cursado y aprobado 1.650 horas del programa.

Otorgando dicho título a: **MONTOYA VARGAS ANGIE PAOLA**, con identificación número 1,048,020,264, el acto fue presidido por el Representante Legal, Rectora y Junta Administrativa.

Registrado en el libro de Certificación Nro. 001, Folio 117, hoy 06 de Noviembre del año 2014.


CLAUDIA MARIA TORO GARCÍA
Rectora


ELIANA MARIA PALACIO COBALEDA
Secretaria Académica

NÚMERO ÚNICO: 448 47 94

Caldas: Calle 130 sur # 51 - 65, P.B.X: 303 8232; Envigado: Carrera 42 # 35 sur - 24, P.B.X: 270 8027 y
Medellín: Calle 56 # 45 - 26, P.B.X: 448 4794. www.indecap.edu.co

ANTIOQUIA - COLOMBIA



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

ANGIE PAOLA MONTOYA VARGAS

Con Cedula de Ciudadania No. 1048020264

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el*

Título de

**TECNÓLOGO EN
ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE
INFORMACION**

*En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en Itagüí.
a los diecinueve (19) dias del mes de agosto de dos mil veintidos (2022)*

Firmado Digitalmente por

ELKIN DARIO TOBON TAMAYO

Subdirector CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO
REGIONAL ANTIOQUIA

69443311 - 19/08/2022

No y FECHA REGISTRO